

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA SABADO 24 DE JULIO DEL 2010

En la ciudad de Ayacucho, a los Veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil Diez, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga los miembros del Concejo Municipal, Presididos por el Señor Señor Alcalde Arq. Germán Salvador Martinelli Chuchón; quien solicita para aperturar la sesión la verificación de la asistencia, de los señores Regidores, comprobándose la presencia de los siguientes miembros del Pleno de Concejo: Edgar Asto Reza, Oscar Huamán Carpio, Socorro Arce Hernández, Elva Pozo Calderón, David Huancahuari Tueros, Fredy La Rosa Toro Gómez, Francisco Toledo Villacresis, Orlando Sulca Castilla, Walter Ascarza Olivares y Javier Cleto Zaga Bendezú. Con la Inconcurriencia del Regidor Yuri Alberto Gutiérrez Gutiérrez. Todos ellos, con la finalidad de tratar en Sesión Extraordinaria, la siguiente:

### **AGENDA:**

1.- Proyectos de Ordenanzas Municipales que son:

- a) Que Aprueba el Régimen Procedimental para la Autorización Municipal del Terminal Terrestre Interdepartamental e interprovinciales de Pasajeros y/o Mercancías de la Provincial de Huamanga;
- b).- Que Aprueba el Modelo de Tipo de Convenio de Estabilidad Jurídica para Suscribir con Inversionistas;
- c).- Que, Aprueba las Vías de Acceso y Salida al Terminal Terrestre Concesionado por la Municipalidad Provincial de Huamanga.

**A).- Se da inicio a la Sesión, verificándose el quórum correspondiente y en este acto se acuerda dispensar la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Julio del 2010.**

### **Cuestión Previa:**

1.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- es importante dar algunas atenciones, entiendo que se indica que la documentación se nos entregó hace seis meses, pero en si la documentación oficial empezó a llegar el 18 de junio y eso tiene que estar claro; en segundo lugar que por respeto a este Concejo Municipal, toda vez de que en especial los cuatro regidores de oposición representamos a un porcentaje de la población, merecemos que no deben informar en su debida oportunidad, primero la suspensión de la reunión extraordinaria que debemos tener el día jueves, indudablemente vinimos acá perdiendo tiempo, segundo hoy día se cita dentro de la norma del RIC que dice 12 horas de anticipación, pero es de suma urgencia estos tres proyectos de ordenanza que para mi entender no es prioritario por que está en desmedro de los intereses de la población ayacuchana; entonces creo yo que merecemos el respeto, no es posible que a las siete de la noche llegue la citación cuando a ya no hay nada que tramitar ni hay documentos por que la trabajadora se retira a las cinco de la tarde, entonces no hay ninguna documentación si no he preparado el dictamen a sabiendas de que ya había un acuerdo del día anterior jueves en que por decisión, por mi voto dirimente, por mayoría estamos denegando este primer proyecto de ordenanza de estabilidad jurídica, por que solo así vamos a ordenarnos, por que merecemos el respeto; se quiere empezar la reunión sin antes disculparse yo no se si los demás regidores, se quedó que el día jueves se debía realizar la sesión ordinaria.

2.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Solamente para aclarar que en el mes de diciembre del año pasado se les entregó los proyectos de las tres ordenanzas a todos los regidores y eso está documentado, han pasado mas de seis meses desde que se presentó, cualquier tema que se tenga que ver en el Concejo se aprueba o desaprueba, con el voto a favor o en contra o con abstención, pero no se puede dejar un proyecto en stand by por tiempo indeterminado; sin embargo el día jueves tuve que viajar a la ciudad de Lima o carácter de urgencia, dejé encargado al Secretario General para que se comuniquen. E este estado el Secretario General Abogado Jorge Vergara Cárdenas, da cuenta que en vista de que el Señor Alcalde viajó a la ciudad de Lima, no se realizó la citación a sesión de concejo y eso consta por que no ha llegado ninguna citación a los regidores; por lo que dejo en claro que para el día jueves 22 de Julio del 2010 no se cito a sesión de concejo. Retomando la palabra el Sr. Alcalde manifiesta que recordarles que en dos oportunidades por inasistencia de algunos regidores no se llevó a cabo estas sesiones, entonces no solo es un tema de la Alcaldía, acá estamos presentes y hagamos lo que tengamos que hacer, son ordenanzas en beneficio del transporte de Ayacucho, el convenio de estabilidad jurídica es para suscribir con cualquier inversionista, inclusive con los transportistas de Ayacucho si así lo quieren, es para cualquier tipo de transporte, no es específicamente con el terminal terrestre de Ayacucho. En todo caso

estamos cumpliendo con toda la formalidad y pienso que debemos dar inicio a la sesión.

3.- EL REGIDOR EDGAR ASTO REZA.- Creo que no se puede atropellar las decisiones de un acuerdo, ya que hemos acordado que la sesión se iba a llevar a cabo el día 22, pero no el Alcalde no ha asistido y lo ha hecho de una forma inoportuna donde algunos regidores viajan y se va a discutir algo donde deberían estar todos.

4.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS.- Pido que el sereno abra la puerta por que hay personas que desean ingresar, como el Presidente del Frente de Defensa del Pueblo y se le ha cerrado las puertas, estas sesiones son públicas, por lo tanto pido que en este momento se ordene que se abran las puertas.

5.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZÚ.- Creo que acá no se necesitan refuerzos de alguna gente que pueda venir, las opiniones están vertidas, esto se ha discutido hace mucho tiempo, hay posiciones determinadas de uno y otro regidor, se respeta esta situación, lo que pasa es que esto ya se ha frustrado como cinco veces, hasta mas. Han habido dos oportunidades en que no ha habido quórum, simplemente por la inasistencia de seis regidores, se respeta. Esto ya se ha visto en un primer momento faltaba informe legal, ya hay informe, faltaba dictamen, ya nos hemos reunido, ya hay dictámenes favorable y desfavorable, en este caso informo que tenemos el dictamen y seguramente en este caso puedo aclararles que había términos que no se podían utilizar en los últimos documentos y todo ese trabajo se ha hecho para que este convenio de estabilidad jurídica sea en forma genérica y no apuntado a una empresa, por que así debe ser, es e intercambio de ideas que hemos tenido con mucha gente. Creo que acá se trata de decidir y llegar a un acuerdo, no se puede postergar, se vota y se respeta, como es una sesión extraordinaria se deben ceñir al tema y se acabó el asunto.

6.- EL SR ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- En relación al pedido el Regidor Huancahuari, debo indicar que el regidor ha comunicado desde le día de ayer al Frente de Defensa del Pueblo y por lo tanto, está bien, no queremos que vuelvan a suceder hechos lamentables como el que ha sucedido, esta es una sesión extraordinaria, es pública pero cuando se trata de asuntos de interés y cuando se trata de temas donde no está garantizada una sesión se puede hacer cerrada, estamos dentro de la Ley, está en la Ley orgánica de Municipalidades y el Ric y está clarísimo, por lo tanto estamos cumpliendo, acá no se trata de enfrentar a la población. En este estado el Regidor David Huancahuari Tueros, manifiesta que está presente el Presidente del Frente de Defensa del Pueblo y que no es una persona violenta. Retomando la palabra el Sr. Alcalde manifiesta, que usted en una oportunidad se retiró de una sesión por que dijo que no habían garantías, lo que yo tengo que dar son garantías para esta sesión, acá se trata de votar, si usted cree que debe votar en contra, vote en contra o necesita ayuda para votare en contra, le pido.

7.- EL REGIDOR OSCAR HUAMAN CARPIO. No nos olvidemos, donde el respeto debe ser mutuo, no pidamos respeto a unos y a a otros no, se recuerda que cuando se citó a una sesión de concejo el día sábado y los señores regidores no vinieron, estuvimos acá nosotros y esos es una falta de respeto; también quiero hacer recordar a mi colega David, que cuando hubo ese problema, él pidió que se lleve a cabo una sesión de concejo sin participación de los vecinos y parece que el pedido del Sr. Alcalde que se lleve a cabo sin público, no hay inconveniente, que se lleve a cabo la sesión y sigamos adelante.

8.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Pido a mis colegas ser un poco mas cuerdos y ecuánimes, no es posible que se diga hemos citado, no venir a una sesión es nuestro derecho, si no estamos de acuerdo no venimos y nadie nos puede obligar, nos atenemos a las consecuencias, tenemos sanciones y nos acogemos a eso, segundo en ningún momento nosotros los regidores hemos pedido que ninguna reunión sea cerrada, el Alcalde citó para una sesión sin la presencia de público; nosotros sí viendo la situación que ocurrió en la sesión anterior pedimos que sea cerrada, pero acá se pide en el trayecto y ante eso lamentablemente la prensa aprovechan de esto para maltratarnos, nosotros sí pedimos que se someta a votación, que sea público, es libre y está normado.

9.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZU.- No se puede permitir lo que dice el Regidor Sulca, acá ha sido claro y está la filmación, yo dije que pasen y fueron ellos que no aceptaron, entonces una vez sí y otra no, esa es la situación; ahora somos nosotros que nos sentimos un poco amenazados, con gente que muchas veces representa la violencia, con las disculpas del caso, nos quieren gritar y amenazar, puede ser público pero pido que de una vez, se vea esto y la población conocerá la posición de cada uno.

10.- LA REGIDORA SOCORRO ARCE HERNANDEZ.- Quiero preguntarles si se notificó al Sr. Tony Hinojosa y no se si le notificó para que exponga, por lo que el Sr. Alcalde responde que ha hablado con él y le ha manifestado que esta semana no puede, puede ser en otro momento, pero no puede exponer en una sesión por temas mediáticos, si se hace una reunión que sea técnica y no e una sesión de concejo, por que

él no se mete en temas políticos, nunca está en la prensa.

11.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS.- Si esta sesión de Concejo se lleva a cabo así, procediendo con la lectura del Artículo 49° del RIC (...), si se suspende puede convocarlo mañana, tiene que abrir las puertas, no se puede llevar a cabo, es una sesión abierta en todo caso hubiera citado a una sesión cerrada, las sesiones son públicas, son argumentos, yo me baso en lo que dice la ley, que se llame a seguridad ciudadana. En este estado Sr. Alcalde llama a la cordura y pide al regidor Huancahuari que tome asiento. Retomando la palabra el Regidor Huancahuari manifiesta que no se puede permitir que se viole el derecho de los regidores. En este estado el Regidor Orlando Sulca Castilla, solicita cinco minutos de intermedio, por lo que el Sr. Alcalde manifiesta que ustedes de uno u otra manera han tratado siempre de prolongar esta sesión, voten como tengan que votar, ya no empiecen con temas mediático y políticos, les pido acá se olvidan las candidaturas, acá somos regidores, cumplamos el RIC, esta sesión va seguir. En este estado el Regidor David Huancahuari, manifiesta que se deje ingresar al público y estoy protestando, la ley así lo establece, manteniéndose parado y caminando en el pasillo del centro; suscitándose un intercambio de palabras por parte de algunos regidores (...). En este estado el Sr. Alcalde pide un poco de cordura. El Regidor Huancahuari se niega tomar asiento, manifestando que no se está respetando sus derechos y que se abra las puertas para que entre el público.

12.- EL REGIDOR WALTER ASCARZA OLIVARES.- Realmente la situación es bastante tensa en este momento, es decir, todos queremos que la sesión se lleve a cabo en forma normal, sin embargo hay gente afuera, gritando, tendrán una posición determinada, no hay problema, acá vamos a votar, que se deje ingresar a la gente, pidamos seguridad, que se llame a la policía, a serenazgo y que esta sesión sea pública y votemos.

En este estado y con la presencia de personal de seguridad ciudadana y la Policía Nacional, se autoriza el ingreso del público a la sesión de concejo, manifestando el Sr. Alcalde que con las disculpas del caso a todos los asistentes, informar que en la mañana al ingresar al local una persona me quiso atacar, por lo que se ordenó al personal de serenazgo que cierren las puertas, por eso se cerró; por lo que se debe iniciar la sesión, ya ingresó el público como se ha pedido, pero que se lleve a cabo con todo respeto, las ideas se discuten y se votan.

#### **B).- DESPACHOS.**

En esta estación se da cuenta de que no existen documentos para despacho.

#### **C).- INFORMES.**

En esta estación no se presentan informes por parte de los miembros del Pleno del Concejo.

#### **D).- PEDIDOS.**

En esta estación no se presentan pedidos por parte de los miembros del Pleno del Concejo.

#### **E).- ORDEN DEL DÍA.**

##### **1.- Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Modelo de Tipo de Convenio de Estabilidad Jurídica para Suscribir con Inversionistas.**

1.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS.- En la sesión pasada he presentado un informe y he solicitado que este informe pase a conocimiento de todos los regidores, este informe ha sido una grave denuncia, por las incongruencias que hay en el estudio del Señor Tony Hinojosa y las bases, en mérito a eso la Regidora Socorro Arce ha pedido de que previamente el Sr Hinojosa explique técnicamente, tratándose de un tema tan álgido, no podemos votar si antes no tenemos esa aclaración, por que lo que acabo de denunciar es grave, se trata de los porcentajes. Este tema está relacionado con los inversionistas que es la empresa Global Red, no tenemos otros inversionistas en Ayacucho, pido que este Concejo se pronuncie.

2.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Voy a repetir lo que dije inicialmente, estas tres ordenanzas tienen siete meses de espera, ha sido postergada esta sesión por equis motivos en más de cinco oportunidades, nosotros respetamos, pero pienso que el día de hoy se debe ver y ultimadamente con el voto uno define las cosas, en segundo lugar al estabilidad jurídica no solamente es para el tema del

Terminal Terrestre, es absolutamente para cualquier inversionista, es mas hay una estabilidad con los propios mercados de la ciudad, tiene que ver con los transportistas de Ayacucho, con cualquier inversionista y no necesariamente que venga de afuera, sino que inviertan en Ayacucho, por lo tanto, esto ya ha sido explicado hasta el cansancio y por otro lado ya manifesté que el Sr. Tony Hinojosa no se encuentra en la ciudad y ha manifestado que él se puede reunir, pero los temas que habla el Regidor Huancahuari no tiene nada que ver con esto, es otro tema diferente; por lo que les pido que se proceda y el voto será quien defina. Asimismo hay régimen procedimentales para el ingreso y salida de vehículos del terminal terrestre, entre otros aspectos, el terminal terrestre así sea administrado por privados o directamente, necesitan ordenanzas que ordenen la accesibilidad del terminal; por lo tanto pido a la Comisión que presenten su dictamen.

3.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Respecto a este tema de Estabilidad Jurídica la Comisión dictamina por mayoría desfavorable la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que aprueba el Modelo Tipo de Convenio para suscribir con Inversionistas, por que es falso que e diga que este proyecto está hecho para cualquier inversionista, mentira, el proyecto dice en sus artículo primero procediendo con la lectura (...) en el ámbito del terminal terrestre de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Huamanga; ahora que en el camino hayan cambiado por acomodo o por arreglo es responsabilidad del Alcalde, este es el documento oficial; aparte se dice que es en forma general, mentira, los anexos en la parte segunda indica: procediendo con la lectura (...), se habla del terminal terrestre, en otras palabras consideramos que le presente proyecto de ordenanza municipal no está descrito con que empresa se establece esta estabilidad jurídica, por que está en blanco para que lo llenen a su libre albedrío. Segundo el Estado y el Gobierno Local no debe propender al monopolio que es perjudicial para los usuarios y el pueblo ayacuchano, con esto estaremos dando un candado, a pesar de que podrían haber normas del Gobierno central para normar todos estos proyectos de inversión, como política de este gobierno, del anterior gobierno y del gobierno fujimorista en ser una política neo liberal, donde se vende lamentablemente todos nuestros patrimonios, en este caso el terminal es un patrimonio de Huamanga y no podemos darle y ponerle un candado para que este inversionista y sabemos que es un proceso que ha sido mal dado, con claros indicios de que estuvieron mal manejados y direccionados, como es posible que este Concejo apruebe esa estabilidad jurídica, por eso que la comisión por mayoría, con mi voto dirimente se ha declarado desfavorable.

4.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZÚ.- Yo creo que a población debe ver lo siguiente, el año pasado se aprobó el tipo de administración que debe tener el terminal, en este caso si se habla de terminal , es por concesión y ha sido por norma, por ley, entonces después ya se le dio la buena pro, el titular y la comisión puede firmar en cualquier momento el contrato, no hay problema en ese tema, simplemente que las exigencias dice que debe de firmarse un modelo tipo de estabilidad jurídica por que, estamos mal acostumbrados, llega un alcalde y cambia de personal, cambia todas la cosas, pateo el tablero y no hay estabilidad jurídica y simplemente ahuyentamos a los inversionistas, entonces lo que queremos es que Ayacucho sea un sitio atractivo para la inversión privada por que necesitamos, esa es nuestra posición y se tiene que respetar; por tanto en esta caso tanto los estudios que se han venido haciendo, las discusiones y todo lo demás, por ello se ha estudiado el tema y para eso está la comisión y se va hacer una cuestión genérica para todo tipo de inversión, como es el caso de la privatización de los mercados y tiene que haber una estabilidad jurídica, puede venir un nuevo alcalde y desconocer. Cuando el Regidor Sulca dice en mayoría eso esta mal, somos cuatro en la comisión, el Presidente en el momento no vota, ha votado a favor dos, Elva Pozo y quien habla, en el otro dictamen Edgar Asto, por tanto saquen la cuenta donde está la mayoría, por tanto nosotros dictaminamos en este caso favorable la ordenanza que aprueba el modelo tipo de estabilidad jurídica para suscribir con inversionistas; pero esto bajo este modelo que es genérico para terminal, mercados y otras inversiones que van a venir, por tanto creo que se han cumplido las normas. En este acto procede con la lectura del dictamen (...) suscriben Javier Zaga Bendezú y Elva Pozo Calderón.

5.- EL REGIDOR WALTER ASCARZA OLIVARES.- Tenemos que ser consecuentes con las decisiones que aquí en este Concejo tomamos y me llama la atención que todavía se esté mencionando la modalidad de administración del terminal terrestre, esto ya lo hemos discutido ampliamente y nos mantenemos en nuestra posición y por mayoría hemos tomado una decisión de que sea a través de un concesionario, aún cuando no estemos de acuerdo con ese procedimiento, que cosa queremos, que cada cuatro años, se politice el terminal terrestre, que cosa queremos que cada cuatro años un alcalde que asuma lo tire por tierra todo lo que se avanzó, da envidia Señor cuando visitamos otras ciudades, hay distritos en Lima que tienen sus terminales terrestres y nosotros hasta cuando, no permitimos la inversión privada acá y eso está muy mal, por lo tanto no esta en discusión la modalidad de administración del terminal terrestre, ya tomamos la decisión y nos mantenemos firmes de que tenga que ser administrado por concesión, aún cuando no estemos de acuerdo con el procedimiento que se llevó a cabo; sin embargo, lo que tenemos que pensar los ayacuchanos es que ese terminal terrestre funcione cuanto mas antes, hasta cuando ese caos vehicular, quienes viajan en los ómnibuses, la gente pobre, por que la gente que tiene plata se va en avión, entonces

tenemos que sacar adelante este proceso, tampoco podemos entramparnos, por que sabemos que estamos en una campaña electoral, lamentablemente es un año electoral y generalmente enfocamos estas cosas desde el punto de vista electoral, el que habla felizmente no es candidato, por que el pueblo me ha dado la responsabilidad de terminar toda mi función el 31 de diciembre, por eso no soy candidato por que tengo que cumplir el encargo de mi pueblo; por otro lado, no podemos permitir que las cosas se entrampen por que tiene un trasfondo político, esta es una norma genérica, sigue vigente lo que muchos regidores hemos pedido de que muchos regidores no estamos de acuerdo con el proceso, pero esta es una norma genérica, hay que avanzar, no podemos entramparnos aquí y tratar de que las cosas sigan en fojas cero, en esta gestión tiene que funcionar el terminal terrestre, eso lo exige el pueblo, la gente necesita el terminal y haremos todo lo posible para que ese terminal terrestre funcione este año, hasta cuando vamos a estar postergados, los ayacuchanos tenemos derecho a recibir los servicios que tiene otras ciudades.

6.- EL REGIDOR FRANCISCO TOLEDO VILLACRESIS.- Solamente para aclarar, sobre el dictamen que dio el Regidor Sulca, creo que como dice el Regidor Zaga, son cuatro miembros de la comisión y creo que lo que ha dictaminado el Regidor Zaga está en mayoría, por que para que haya voto dirimente deberían ser cinco, pero como son cuatro la mayoría es del Regidor Zaga.

7.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Yo lamento que algunos regidores no sepan sumar , pero nunca en una comisión se ha llevado a cabo lo que pasa en este Concejo, cada regidor ha tenido su voto, entonces, hemos sido dos a dos, acaso en una comisión el presidente no vota, en este Concejo si por Ley es así lamentablemente le voy a pedir al Regidor Toledo que no es así, dos a dos y mi voto dirimente es el que hace mayoría, por que hubo empate, esa es mi posición, la comisión es autónoma; segundo nadie está en desacuerdo con la inversión ni tampoco estamos queriendo traernos abajo, en cierta forma el tipo de concesión, quien habla el Regidor David y el Regidor Asto si hemos estado en contra hasta el final. Ahora cuando se habla de que es genérico, tampoco es genérico lo he demostrado que esto está dirigido para el terminal, lo que ellos han enmendado ahora puede ser, pero este documento es específico para ponerle candado al convenio y que el Sr. Alcalde firme el contrato y no tenga problemas él, sino todo este Concejo y con la agravante, no se si hayan leído, en el anexo dos en la quinta dice, procediendo con la lectura (...) . Osea le vamos a encapsular y le vamos a dar todas las facilidades, a pesar de que un gobierno democrático pueda entrar y cambiar las normas, hay que leer bien, allí está claro el inconveniente que se tiene, vuelvo a repetir ni aunque la legislación nacional sea modificada, estoy poniendo en alerta a los regidores, está bien habrá votación, pero también que en este caso tiene que haber ocho votos.

8.- EL REGIDOR EDGAR ASTO REZA.- Lo que quiero precisar es que existe un código civil de estabilidad jurídica, lo que se está haciendo es un convenio de estabilidad jurídica, precisando para el terminal terrestre y con la empresa ganadora como lo manifestado el regidor, está especificado que nosotros vamos a avalar todo este proceso irregular, para que ninguna norma pueda modificar para los treinta años que va a ser concesionado, entonces automáticamente algunos regidores tomen conciencia acá de que lo que se está haciendo por que ningún convenio puede estar encima de la Ley y la Constitución, hay que ver la barbaridad que se va a cometer y que en cualquier momento se puede anular, eso no es acá, osea al Concejo Municipal no es el Congreso, esto es sólo un Concejo Municipal, lo que se quiere es que ustedes firmen y avalen las cosas irregulares del terminal terrestre y concluyo indicando que algunos regidores no se por que se empecinan, ya habiéndole demostrado técnicamente y jurídicamente de que esto está irregular quieren avalar y encima se quiere monopolizar, sólo va existir un terminal, por que no pensamos en otros inversionistas que pueden hacer otros terminales, eso es lo que se quiere.

9.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Para aclarar, antes de seguir hablando sin tener conocimiento de la materia en forma real, este convenio de estabilidad jurídica con inversionistas, su nombre lo está diciendo, entendemos que inicialmente había una posición de que sea para firma una estabilidad jurídica con la empresa ganadora del terminal terrestre, acá no, yo también estoy de acuerdo de que sea genérico, por ejemplo transferimos los mercados a los comerciantes de los cinco mercados de la Municipalidad, viene el siguiente Concejo y dice hay que revertirlo, les parece justo, la decisión que tomamos el próximo concejo estaría borrando y caeríamos en una disputa legal que no conviene al pueblo ayacuchano ni a los mas de dos mil comerciantes de los mercados, en el caso del transporte por ejemplo, en unos dos meses mas vamos a dar las concesiones de rutas a través de todo un procedimiento, osea vamos a concesionar y viene otro alcalde y dice no estamos de acuerdo y hay que eliminar todo, de la misma forma con cualquier tipo de inversión;les digo el tiempo dará la razón, tampoco voy a aceptar que con el respeto que se merece el Regidor Edgar Asto que se está cometiendo una barbaridad, el tiempo dará la razón, ahora es un tema mediático, Ayacucho está viviendo un momento que me apena mucho y creo que nosotros vamos a ser el símbolo del cambio en Ayacucho, la inversión pública es importante, pero la privada también, me mantengo, fue mi propuesta de candidato y la mantengo y la seguiré manteniendo, por que para mi es la única forma que Ayacucho va resurgir, no permitimos que nuestros hijos si quiera vayan a buenos centros comerciales y espacios de terminales terrestres donde realmente viajemos con comodidad y

con las garantías, por eso con el respeto al pueblo ayacuchano y a los que creen que estamos poniendo en riesgo la estabilidad de Ayacucho, no, yo considero que de ahora en adelante y luego de que empiece a funcionar el terminal terrestre en lo privado va haber un cambio en Ayacucho y el tiempo dará la razón, así políticamente nos haya afectado al máximo, al fin uno depone ese tema y lo importante es el desarrollo de Ayacucho, no mezclemos cosas ya está claro, la estabilidad jurídica es en forma genérica, lo ha dicho el Regidor Walter Ascarza, lo solicitó la Regidora Socorro Arce en la sesión pasada y yo estoy de acuerdo que sea genérica para suscribir con inversionistas. El inversionista requiere cierta estabilidad jurídica, pero con esto o sin esto se firma el contrato con la empresa ganadora del terminal, esto no es una condicionante para poder firmar, pero esto es un tema que pienso que debemos resolverlo nosotros.

10.- EL REGIDOR WALTER ASCARZA OLIVARES.- No pensemos, no nos enfraquemos solamente en el presente, tenemos que tener visión, tenemos que mirar hacia el futuro, ese terminal terrestre va ser insuficiente de aquí a unos años y necesitaremos otro terminal terrestre, pro ese terminal terrestre será el reflejo para que mas inversionistas lleguen a Ayacucho, ahora hay dos dictámenes y esos dos dictámenes tiene que respetarse, por que es el pensamiento y es la decisión de los regidores, son posiciones antagónicas, perfecto, entonces lo que se tiene que hacer es poner a consideración de la sesión de concejo las dos propuestas y no hay mas que discutir acá.

11.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Esto no es que le estemos poniendo un candado o un cofre, para que sea solamente el único terminal, cualquier otro inversionista que quiera hacer otro terminal lo podrá hacer, pero bajo las condiciones que el municipio establezca, es decir tiene que ser con buenas condiciones, no se puede permitir tampoco que venga cualquier inversionista aperture un terminal que hasta tiene que ingresar de retro y eso no, es decir que otro inversionista quiere poner otro terminal si lo puede hacer, esto no le pone ningún candado, lo que pasa es que para el caso de ese terminal se requiere de estabilidad y para el caso de otro terminal, esta estabilidad jurídica también le dará estabilidad y si por ejemplo para el Terminal de Nazareno si lo quieren concesionar, necesita también de estabilidad, el terminal que tiene actualmente San Juan Bautista por que tiene problemas, por que nunca tuvo estabilidad jurídica, ali hay un problema que se ha generado y persiste el problema, por lo tanto no quisiera dejar un bomba de tiempo a los que nos van a suceder, las cosas bien claras.

12.- LA REGIDORA SOCORRO ARCE HERNANDEZ.- Solamente quisiera que el Regidor Zaga lea la parte de la Ordenanza que habla de estabilidad jurídica genérica, por lo que el Regidor Zaga procede con la lectura correspondiente (...). retomando la palabra la Regidora Socorro Arce manifiesta que pediría que en artículo primero diga aprobar los modelo tipo de convenios de estabilidad jurídica para suscribir con inversionistas y con las empresas receptoras de inversión en el ámbito de la normatividad vigente en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Huamanga, esto se tiene que corregir.

13.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS, En primer lugar manifestar que todos los regidores especialmente seis regidores, estamos de acuerdo hasta el día de hoy con que ese terminal funcione y debió funcionar desde el 31 de mayo del presente año, por que seis regidores votamos para que ese terminal funcione temporalmente administrado por la Municipalidad, acuerdo que no se ha cumplido, en ese sentido estamos de acuerdo con el Regidor Walter Ascarza que funcione y debió funcionar, mi pregunta es por que no ha funcionado si ha habido un acuerdo. Segundo, estamos de acuerdo los tres regidores que votamos en contra de la concesión, estamos de acuerdo y nos sometemos al voto de la mayoría, peor aquí viene el tema álgido, que se concesione en mejores condiciones para la ciudad de Ayacucho y en eso no me va dejar mentir el Regido Walter Ascarza y la Regidora Socorro Arce, el 20 por ciento que se nos quiere entregar por ese terminal durante treinta años, es ofensivo, dañino, agresivo a los intereses del pueblo al cual representamos, por lo que nosotros votamos para que hasta que se aclaren todas las denuncias funcione el terminal, nadie está en desacuerdo, pero en estas condiciones no. Si se habla de inversión he presentado un documento donde se dice cual es la inversión de este concesionario, 854 mil en la construcción del hotel y el resto de los cuatro millones y picos, en compra de tachos de basura, papel higiénico, pitos, silbatos, chalecos, radios, computadoras, televisores, eso es la inversión. Si eso fuera el caso mejor alquilemos el terminal a un millón y medio y la persona que alquile pondrá todo y la municipalidad sin hacer nada puede recibir el dinero, significa que este concesionario de lo que gana el 20 por ciento le corresponde a Huamanga, ese es el monto. Dejemos y alquilemos y nos olvidamos de todo. Ahora hay concesión, que lindo hubiera sido que hayan tres postores como lo dijo el Regidor Ascarza y la Municipalidad escoge al que paga mas y se acabó, el procedimiento está errado y lo he demostrado, hay incongruencia entre las bases y el estudio, es una causal de que está mal llevado ese procedimiento. Cuando se toca el convenio de estabilidad jurídica, se menciona de que hay una estabilidad jurídica genérica, parece que ese es el tema, ya no es la estabilidad genérica para el Consorcio Sosican. entonces yo le pido que lea y se de a conocer artículo por artículo, cual es ese proyecto de estabilidad jurídica genérica, no lo conozco y como se hace en todo concejo y el Congreso se lea y se vote cada artículo.

14.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Corroboro la petición del Regidor David y por respeto a la Comisión debe de volver, por que ese cambio, el anexo uno y dos están específicos para el terminal, vuelvo a decir en la segunda habla del terminal, todo está así, podría ser como dice la regidora Socorro Arce o el Regidor Ascarza que es en forma general, pero los anexos uno y dos tiene que modificarse, por lo que pido concordante que esto se presente y socialice y se redacte tal cual debe ser, como lo está indicando el acuerdo, entonces como queda, tenemos que ser consecuentes.

15.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZU.- En primer lugar hay que aclarar que pareciera para el Regidor Huancahuari que Ayacucho es una ciudad donde la gente no lee, no es inteligente, que somos tonto, cuando dice que cuando ingresa un millón, doscientos mil es para la municipalidad y ochocientos mil es ganancia; cualquiera se pone bravo, violento, se amarga; ese es el tipo de regidor que queremos, que mienta a la ciudad; osea no hay otros gastos; lo que hubo es lo siguiente, es el 20 por ciento del ingreso bruto, entonces tiene que haber impuestos, tributos, gastos de electricidad, agua, etc, la ganancia de una empresa no es el cien por ciento, acaso no tiene gastos, la empresa también tiene que ganar, recién ahora dicen por que no mejoran ese porcentaje, por que no dijeron eso antes, simplemente decían que eso esta mal, que eso es un robo, que se lo han regalado, eso es el mensaje, yo nunca respondo a a una prensa que diario nos ataca, por que yo respeto a la familia y todo ello y creo que los ayacuchanos son inteligentes en este caso y es falso lo que dicen y, cuando dice que nosotros hemos aprobado por seis votos que se suspenda, como podemos suspender un proceso, lo que pasa res que quiere suspender el señor, si se da esa figura, la empresa por una cuestión de norma va tener que enjuiciarnos, apelar y acudir a las instancias judiciales y esto se va a demorar y eso no está en discusión, que venga o no Tony Hinojosa, ya nos hemos pasado mas de un año, por lo que pido que se debe dejar algunos intereses personales y vayamos al tema: Yo no estaría de acuerdo con lo que pide el regidor Orlando Sulca, para que devuelva el dictamen, que es lo que e busca otra postergación, por lo que, os regidores debemos buscar loa errores que hay en la redacción y se puede proponer alternativas y eso es lo que estamos haciendo, creo que se debe dar por concluido el debate y se decida. Este documento hace que Ayacucho se vuelva en el futuro para inversionistas y necesitamos inversión, lógicamente hay personas que no quieren inversión, es una posición política.

16.- EL SR. DARIO VENTURA PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE AYACUCHO.- Previo el saludo a los miembros del Pleno, manifiesta que si bien el Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho había planteado muy ampliamente ante este Concejo, no ha sido por defender un interés político de alguien sino un interés de nuestro pueblo, por que necesariamente cuando existe una empresa peor todavía trans nacional va tener un costo seguramente ínfimo, pero posteriormente por el libre mercado va poner costos elevados y nadie vamos a decir nado y eso estamos observando en estas empresas que vienen a Ayacucho en la semana santa, obligadamente ellos elevan los precios y quienes son los afectados, la gente que menos tiene. Quizá esto haya sido la causa que en Huancayo para que lo destruyan el terminal terrestre y eso están informados, por eso que ahora Molina llega a su terminal y solo llegan a ese terminal algunas empresas, eso ha sucedido. Pero que ha hecho ua empresa trans nacional, ellos acuden a los fueros internacionales, que lindo sería que esto se trate dentro de nuestro país, pero no ellos lo hacer afuera, yo les pido que tengan que analizar esta situación por que no es el Frente de Defensa que les está obligando que aprueben esta concesión de esta forma, serán ustedes responsables al final y será el pueblo quien los juzgará, nosotros solo como dirigentes hacemos un reclamo en función a ellos, no en función a nosotros, seguramente piensan que todos somos corruptos y nadie puede administrar directamente del municipio este terminal, por que si el partido ganador no tiene gente honesta que se puede esperar, yo no me estoy oponiendo, pero se observa a nivel nacional la forma como lo hacen, si fuese una empresa de nuestros co poblamos diríamos que son nuestros empresarios, pero estamos prefiriendo a una empresa trans nacional y ustedes saben como actúan ellos, cuando se trata de observar, en esta opinión hay algunos puntos estamos dando las facilidades para que ellos se enquisten y tengan que hacer lo que mejor les parece; por ello les digo de la forma como van a aprobar ustedes serán responsables, nosotros como dirigentes en su momento vamos a dar cuenta, no se ha encaminado bien. Hago este alcance y seguramente los próximos años tenemos que salvar responsabilidades.

17.- EL REGIDOR WALTER ASCARZA OLIVARES.- Hay que respetar las opiniones de los ciudadanos, aunque nosotros no estemos de acuerdo, pero sin embargo hay que aclarar de que nosotros somos las autoridades elegidas por miles de ciudadanos y representamos verdaderamente a la población, si es que se habla de democracia se tiene que respetar eso en primer lugar acá, por otro lado en los anexos que realmente se hacen mención, se debe orientar a la inversión privada en forma general y no con nombre propio, esa denominación para el terminal terrestre que se quite y que se quite y que sea para toda inversión privada, que sea genérico, pero también hay que avanzar, es decir si queremos que haya inversión privada en Ayacucho, que otras personas estén en desacuerdo, respetamos la posición, pero también tienen que respetarnos a nosotros, en ese sentido pido que sea una norma genérica y eso se tiene que aprobar.

18.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Como aclaración, en todo este proceso de concesión hay una supervisión permanente por parte de la Municipalidad, significa que sólo se está concesionando el servicio, la administración, nada más, no se está vendiendo todo el terminal terrestre, con lo cual cualquier alza de tarifa posterior eso tiene que ser aprobado por el supervisor y la Municipalidad, ese es el candado, no significa que el concesionario va a alzar cuando le parezca, como ejemplo, cuando nosotros quisimos administrar conjuntamente con unos inversionistas belgas el Camal de Huatatas, allí iba a suceder lo mismo, es decir el municipio con los belgas íbamos a determinar el precio y así se acordó en la sesión de concejo; que está pasando ahora, están construyendo en Carmen Alto y nadie va a controlar el precio, por que es totalmente privado, esa es la diferencia, actualmente en el tema del camal hubiéramos hecho ese tema para que el municipio tenga el control permanente, ahora ya no vamos a tener el control, hemos perdido esa oportunidad, por que el de Carmen Alto es privado y pondrán el precio que les convenga, de la misma forma que abusan los transportistas en semana santa, igual puede hacer el camal de Carmen Alto, ya ustedes saben toda la historia de ese camal; en este terminal no es así el control lo tiene la Municipalidad Provincial de Huamanga hasta el final.

19.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS.- He pedido que se lea artículo por artículo este proyecto de ordenanza, en todo caso que el Regidor Fredy La Rosa me explique por que seguramente él ya conoce toda la ordenanza, que me explique que significa estabilidad en materia de tributación municipal. El regidor Javier Zaga pide que se vote todo el dictamen, pero pido que se discuta artículo por artículo, el Regidor Fredy La Rosa dice que no está de acuerdo, yo no conozco este nuevo proyecto, por eso le pido al Regidor Fredy La Rosa que me explique, yo no conozco que significa estabilidad en materia de tributación municipal y el Regidor Toledo indica también que hay que votar, yo le pregunto que significa la cláusula cuarta, el hecho de que no va a poder ser modificada aunque cambien los presidentes, que significa que me respondan y cuando me absuelvan las preguntas votaremos.

20.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZÚ.- Las dudas que tiene el Regidor Huancahuari puede absolverlas donde quiera y con los asesores que quiera, acá no estamos para absolver dudas ni peticiones que él quiera; yo le digo no se puede votar la ordenanza artículo por artículo, la ordenanza ya tiene los artículos determinados por Ley, los anexos son otra cosa, por eso que el Regidor Huancahuari en vez de dedicarse a insultar y molestar por las emisoras, debe leer, estos son anexos y se ha leído todo, lo que está claro es que se quita todo lo del terminal y se hace genérico, no podemos estar en lo mismo.

21.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Yo fui claro en indicar de que los anexos que obran en mesa están direccionados para el terminal, dice que el Regidor Zaga tiene una propuesta que es genérica, entonces lo que pido es que este anexo tiene que modificarse y propongamos la modalidad; está bien cuando el Regidor David indica que se lea artículo por artículo, se refiere a los anexos, por eso yo pregunto que otra concesión este concejo va a aprobar para firmar esta estabilidad, no es el terminal terrestre, entonces pongámoslo con nombre, no nos engañemos, hay que ser realistas, lo que pasa es que quieren que de una vez por todas se abra el candado, o este concejo va a aprobar una concesión en el tiempo que nos queda, tenemos alguna obra que se va a concesionar, mentira, es un engaño esta forma como lo quiere realizar, diciendo que es genérica, nadie está en desacuerdo con la inversión, bienvenida la inversión, pero responsable, donde los mayores beneficios sean para la población y el municipio, eso es lo que los seis regidores hemos estado prestos y vigilantes, no estamos de acuerdo con este proceso por que hay claros indicios de mal manejo, a eso nos referimos, no nos engañemos, acaso vamos a heredar, para eso están las leyes que dan los gobiernos de turno lamentablemente estamos con esta política neo liberal, que estamos haciendo.

22.- EL SR. PAULINO BAEZ SOTO.- Previo el saludo manifiesta que justamente quienes sacan las leyes son los congresistas y jamás sacan a favor del pueblo y en eso se basan los regidores y las autoridades nunca han aprobado a favor del pueblo, como responsable del usuario consumidor no estoy de acuerdo con algunos regidores, el pueblo nos damos cuenta y algún día el pueblo a la larga vamos a tener problemas, por lo tanto en estos momentos estamos viendo tanto a los regidores. La empresa dice ya hemos firmado y la ley me respalda y eso va a pasar con ese terminal terrestre, posteriormente el pueblo después no vamos a poder; por lo tanto ustedes regidores serán responsables.

23.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- El tema de la empresa directa concesionaria Sosicam que es la denominación, la norma es genérica. La comisión dictamina, acá está todo y eso está enmarcado dentro de la ley, no hay nada fuera de la ley, todo eso se les ha entregado desde el mes de diciembre y lo único que se va a quitar es la denominación de terminal terrestre; sin embargo se ha discutido hasta el cansancio y pasaremos a la votación. En este estado el Regidor Orlando Sulca manifiesta que como Cuestión de Orden, solicitar que primero se voten los dos dictámenes por que hay dictámenes y una vez realizado, se determine. Retomando la palabra el Sr. Alcalde manifiesta que se votará y de acuerdo a la votación si es por mayoría simple o calificada esto lo dice la Ley y eso se va a respetar; en segundo lugar

se va a votar para cada dictamen. uno del Regidor Orlando Sulca y Edgar Asto y el otro de los Regidores Javier Zaga y Elva Pozo.

No habiendo mas puntos que discutir respecto al tema, se procede a la votación correspondiente; por lo que, se elaboran DOS Acuerdos de Concejo, cuyo resultado de la votación se consigna en los propios acuerdos:

#### **1.- PRIMER ACUERDO:**

##### **VISTO:**

En la fecha, en Sesión Extraordinaria de Concejo el Dictamen Sin Número de fecha 24 de Julio del 2010, mediante el cual los Regidores Edgar Asto Reza y Orlando Sulca Castilla, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Legales, Planificación y Presupuesto de la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dictaminan DESFAVORABLE la aprobación del proyecto de "Ordenanza Municipal que Aprueba el Modelo Tipo de Convenio de estabilidad Jurídica para Suscribir con Inversionistas"; para su evaluación y tratamiento por el Pleno del Concejo;

##### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad; asimismo uno de los objetivos previstos en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es la de promover el desarrollo económico de su jurisdicción, lograr el desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental;

Que, el Artículo 33° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establee la facultad de las municipalidades de aprobar mediante ordenanza convenios de estabilidad Tributaria Municipal;

Que, el Artículo 81° numeral 1.5 de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, define como competencia exclusiva de las municipalidades provinciales, en materia de tránsito, vialidad y transporte público, el de promover la construcción de terminales terrestres y regular su funcionamiento;

Que, en el presente proyecto de ordenanza, no está descrito con que empresa se realiza la estabilidad jurídica;

Que, el Estado y el Gobierno Local no deben propender al monopolio, que es muy perjudicial, en especial para los usuarios y el pueblo ayacuchano;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 10° de la Ley , de Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y con las facultades conferidas por el Artículo 9° incisos 8 y 24 de la norma acotada, referente a las atribuciones de Concejo Municipal; Artículo 5° incisos 8 y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 016-2007-MPH/A; puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal, previo el debate sobre el particular, en Sesión Extraordinaria, en **VOTACIÓN** por **Mayoría** de votos de los Regidores: **A FAVOR del Dictamen:** Edgar Asto Reza, Orlando Sulca Castilla y David Huancahuari Tueros (03 Votos), **EN CONTRA del Dictamen:** Oscar Huamán Carpio, Socorro Arce Hernández, Elva Pozo Calderón, Fredy La Rosa Toro Gómez, Francisco Toledo Villacresis, Walter Ascarza Olivares y Javier Zaga Bendezú (07 Votos) Total 10 Votos;

## **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESAPROBAR** el Dictamen Sin Número de fecha 24 de Julio del 2010, suscrito por los Regidores Edgar Asto Reza y Orlando Sulca Castilla, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Legales, Planificación y Presupuesto de la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, respecto al proyecto de "Ordenanza Municipal que Aprueba el Modelo Tipo de Convenio de estabilidad Jurídica para Suscribir con Inversionistas".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Huamanga el cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga con las formalidades de Ley.

DADO EN EL SALÓN CONSISTORIAL A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

## **2.- SEGUNDO ACUERDO.-**

### **VISTO:**

En la fecha, en Sesión Extraordinaria de Concejo el Dictamen N° 062-2010-MPH/SR-CPALPyP de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual los Regidores Javier Zaga Bendezú y Elva Pozo Calderón, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Legales, Planificación y Presupuesto de la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dictaminan FAVORABLE la aprobación de la "Ordenanza Municipal que Aprueba el Modelo Tipo de Convenio de Estabilidad Jurídica para Suscribir con Inversionistas"; para su evaluación y tratamiento por el Pleno del Concejo;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad; asimismo uno de los objetivos previstos en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es la de promover el desarrollo económico de su jurisdicción, lograr el desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental;

Que, el Gobierno Nacional, con la finalidad de promover la inversión privada en el país, tanto para obras de infraestructura como de servicios públicos, ha emitido una serie de dispositivos legales por los cuales se permite un marco de seguridad jurídica para que los inversionistas nacionales o extranjeros puedan realizar sus operaciones en el Perú y generar fuentes de trabajo;

Que, el Artículo 33° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales pueden otorgar concesiones a inversionistas nacionales o extranjeros para la ejecución y explotación de obras públicas de infraestructura o de servicios públicos locales, conforme a ley;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad Ayacuchana;

Que, dentro del marco de legislación para promover la inversión privada, se promulgó el Decreto Legislativo N° 757 el mismo que en su Artículo 39° señala, que los convenios de estabilidad jurídica se celebran al amparo del Artículo 1357° del Código Civil y tienen la calidad de contratos con fuerza de Ley, de manera que no pueden ser modificados o dejados sin efecto unilateralmente por el Estado. Tales contratos tienen carácter civil y no administrativo, y sólo podrán modificarse o dejarse sin efecto por acuerdo entre las partes;

Que, el Artículo 44° del Decreto Legislativo N° 757, establece que los Gobiernos Regionales y Locales podrán celebrar convenios de estabilidad jurídica con los inversionistas que efectúen inversiones en sus respectivas jurisdicciones, y con las empresas establecidas o que se establezcan en ellas, exclusivamente con respecto a las materias de su competencia.

Que, el Artículo 31° del Decreto Legislativo N° 757, dispone que los Gobiernos Locales deben aprobar sus correspondientes modelos de convenio tipo para la suscripción de convenios de estabilidad jurídica en las materias de su exclusiva competencia;

Que, con Opinión Legal N° 118-2010-MPH/13, de fecha 02 de julio del 2010, el Abog. Alejandro Bernedo Navarro – Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huamanga, considera conveniente la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba el Modelo – Tipo de Convenio de Estabilidad Jurídica para suscribir con Inversionistas;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 10° de la Ley , de Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y con las facultades conferidas por el Artículo 9° incisos 8 y 24 de la norma acotada, referente a las atribuciones de Concejo Municipal; Artículo 5° incisos 8 y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 016-2007-MPH/A; puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal, previo el debate sobre el particular, en Sesión Extraordinaria, en **VOTACIÓN** por **Mayoría** de votos de los Regidores: **A FAVOR del Dictamen:** Oscar Huamán Carpio, Socorro Arce Hernández, Elva Pozo Calderón, Fredy La Rosa Toro Gómez, Francisco Toledo Villacresis, Walter Ascarza Olivares y Javier Zaga Bendezú (07 Votos), **EN CONTRA del Dictamen:** Edgar Asto Reza, Orlando Sulca Castilla y David Huancahuari Tueros (03 Votos) Total 10 Votos;

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Dictamen N° 062-2010-MPH/SR-CPALPyP de fecha 23 de Julio del 2010, suscrito por los Regidores Javier Zaga Bendezú y Elva Pozo Calderón, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Legales, Planificación y Presupuesto de la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, consecuentemente **APROBAR la “Ordenanza Municipal que Aprueba el Modelo Tipo de Convenio de Estabilidad Jurídica para Suscribir con Inversionistas”**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Alcalde, la Gerencia Municipal y a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Huamanga el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo elaborar la correspondiente ordenanza municipal para su publicación oportuna.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga con las formalidades de Ley.

DADO EN EL SALÓN CONSISTORIAL A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

En este estado el Regidor Walter Ascarza Olivares manifiesta que se debe eliminar en este proyecto de ordenanza la palabra terminal terrestre y a su turno el Regidor Orlando Sulca Castilla, manifiesta que para esta ordenanza del terminal se necesita ocho votos, por lo que el Sr. Alcalde manifiesta que se aplicará de acuerdo a la Ley.

#### **2.- Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba las Vías de Acceso y Salida al Terminal Terrestre Concesionado por la Municipalidad Provincial de Huamanga.-**

1.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Manifiesta que ese dictamen ha pasado a la Comisión de

Transportes para su evaluación.

2.- EL REGIDOR EDGAR ASTO REZA.- Existe una observación de la parte legal y se ha derivado juntamente con el Regidor Fredy La Rosa al Gerente de Transportes para que nos redacte técnicamente esta modificación de rutas.

En este estado se acuerda internamente que este tema se discuta en una próxima sesión de concejo con los documentos completos.

**3.- Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Régimen Procedimental para la Autorización Municipal del Terminal Terrestre Interdepartamental e interprovinciales de Pasajeros y/o Mercancías de la Provincial de Huamanga .-**

1.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZÚ.- Esta comisión ha dictaminado favorable la probación de esta ordenanza, creo que esto aclara varias cosas, con la ordenanza de estabilidad jurídica no se ha hecho un monopolio, sino que con este régimen se aprueba que pueden haber otros terminales, pero con algunas consideraciones y distancias y características básicas que se deben de exigir a los que deseen aperturar nuevos terminales, por tanto, por ejemplo para obtener la certificación el interesado debe acreditar una serie de requisitos, procediendo con la lectura (...), se debe tener presente para una futura apertura de terminales, la comisión ha dictaminado favorable.

2.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- debo manifestar que si bien es cierto que este documento se tuvo que preparar para tratarlo hoy día, pero la notificación fue muy tardía y la secretaría de esta Sala ya estaba cerrada, sugerir que ese tema se posponga.

3.- EL REGIDOR EDGAR ASTO REZA.- En esta parte de esta ordenanza no se puede poner obstáculos poniendo por ejemplo veinte mil metros para un terminal, eso es una idea descabellada, acá en Ayacucho ya no hay terrenos de esa dimensión, le pido que se hable con propiedad y no se puede exigir algo que no existe, lo que se puede es motivar y si se habla de inversión privada que lo haga el quien pueda, por eso pido que esa ordenanza sea bien fundamentada y no se debe discriminar a nadie, que se de facilidad a otros inversionistas.

4.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZÚ.- Esa es la discusión, se puede socializar, pero el tema es que se debe evitar que hayan mini terminales, hay terminales pequeños como de los Libertadores, son inseguros, in las condiciones, si se observa los veinte mil metros, se puede disminuir, pero se habla de terminales, de empresas que van a tener diez unidades, ya Ayacucho ha crecido y si es que no ponemos esto es peligroso, es como lo que ha pasado con las discotecas, que se han vuelto a aperturar por orden judicial, por que no tenemos documentos de gestión, se tienen que dejar documentos hechos, se tiene que cuidar que haya orden.

5.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- A pesar que se está dando las cosas, en el mejor de los casos no va funcionar el terminal de acá a dos o tres meses, entonces hay tiempo para ver esto, es pertinente que exista el documento oficial que llega como tal y deseamos conocer, posición que es compartida por el Regidor David Huancahuari Tueros y por la salud del pueblo que se le artículo por artículo y haremos las observaciones que correspondan.

6.- EL REGIDOR WALTER ASCARZA OLIVARES.- Con relación al área que se está proponiendo considero que es excesivo, estamos hablando de dos hectáreas, con eso estaríamos restringiendo realmente la inversión privada que queremos, por que de aquí a unos diez años seguramente se va construir otro terminal terrestre, por lo tanto de acuerdo a lo que se ha leído, podría ser una extensión de una hectárea, que se reduzca esa área.

En este estado se acuerda internamente que este tema se discuta en una próxima sesión de concejo con los documentos completos y con mejor estudio.

Siendo las Diez de la Mañana del día veinticuatro de Julio del 2010, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
*Jorge E. Vergara Cardenas*  
Abog. JORGE E. VERGARA CARDENAS  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
- DE HUAMANGA -  
*German S. Marbunelli Chuchón*  
Arg. GERMAN S. MARBUNELLI CHUCHÓN  
ALCALDE